



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 Piso 4 Torre Central
Teléfono: 2820225

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C

CITA Y EMPLAZA

A, todas las personas que se crean con algún derecho a intervenir dentro de las diligencias de **LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO** que recae sobre el inmueble ubicado en la calle AK 19 144 55 GL 30 (Dirección Catastral) con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-889792 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C – Zona Norte.

Medida cautelar que fue solicitada por este Despacho Judicial mediante oficio No. 1251 de fecha 26 de MAYO de 1994, dentro del proceso EJECUTIVO de CLARA NUÑEZ RAMIREZ contra JAIRO SAENZ SAAVEDRA.

Para los efectos legales se fija el presente **AVISO** en lugar público y visible de la Secretaria del Juzgado por el termino de **VEINTE (20)** días, de conformidad con lo normado en el Artículo 597. Numeral 10 del C.G.P, siendo las 8:00 am del día de hoy 01 de AGOSTO de 2022.

El Secretario,

JORGE ARMANDO DIAZ SOA